

Talde Capital Crecimiento II, F.C.R.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2020



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Talde Capital Crecimiento II, F.C.R., por encargo de los administradores de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Talde Capital Crecimiento II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento de gastos del ejercicio	
Dada la reciente constitución del Fondo, éste no ha registrado ingresos en su cuenta de pérdidas y ganancias, habiendo incurrido principalmente en gastos por asesoramiento externo asociados a la constitución del mismo. El adecuado registro en función del criterio de devengo de los citados gastos soportados por el Fondo ha sido el aspecto más relevante en nuestro proceso de auditoría del Fondo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020. Ver nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle sobre el proceso de registro contable de los gastos de explotación devengados durante el ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020. Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos: • Obtención y revisión de la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizada entre la Sociedad gestora y el Fondo. • Realización de pruebas de verificación y liquidación para una muestra de los costes incurridos en el ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020. • Comprobación, para una muestra, de que los costes incurridos se han reconocido en el periodo correcto, en función de la correcta aplicación del principio de devengo. Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han puesto de manifiesto diferencias, fuera de un rango razonable, respecto al importe por el cual figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

11 de junio de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/02138

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Talde Capital Crecimiento II, F.C.R.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020**

Talde

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Euros)

ACTIVO		Nota	2020
A)	ACTIVO CORRIENTE		126.141,53
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	126.141,53
B)	ACTIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL ACTIVO			126.141,53
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Nota	2020
A)	PASIVO CORRIENTE		7.402,34
	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	7.402,34
B)	PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL PASIVO			7.402,34
C)	PATRIMONIO NETO		118.739,19
C-1)	FONDOS REEMBOLSABLES	8	118.739,19
	Participes		165.000,00
	Resultado del ejercicio (+/-)		(46.260,81)
C-2)	AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			126.141,53

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)**

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2020
1. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		3.181.260,81
Patrimonio total comprometido	8	1.650.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	8	1.485.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	3	46.260,81
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		3.181.260,81

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)

	Nota	2020
Gastos financieros		(8,22)
MARGEN BRUTO		(8,22)
Otros gastos de explotación	10	(46.252,59)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(46.260,81)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(46.260,81)
Impuesto sobre beneficios	11	.
RESULTADO DEL EJERCICIO		(46.260,81)

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)**

	<u>2020</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(46.260,81)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>-</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(46.260,81)</u>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)**

	<u>Participes</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio neto</u>
SALDO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(46.260,81)	(46.260,81)
Operaciones con socios			
Aportaciones de participes	165.000,00	-	165.000,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	<u>165.000,00</u>	<u>(46.260,81)</u>	<u>118.739,19</u>



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)

	Nota	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(38.858,47)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(46.260,81)
Ajustes del resultado		-
Cambios en el capital corriente		7.402,34
Acreeedores, deudas y otras cuentas a pagar		7.402,34
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
Pagos por inversiones	6	-
Cobros por desinversiones	6	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		165.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		165.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	8	165.000,00
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		126.141,53
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	7	126.141,53



TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Talde Capital Crecimiento II, F.C.R. (en adelante, el Fondo o la Entidad) se constituyó el 25 de septiembre de 2020. Mediante resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), se acordó inscribir en el Registro Administrativo de Fondos de capital-riesgo con el número 306, el 9 de octubre de 2020.

Talde Capital Crecimiento II, F.C.R. tiene como objeto social la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, y de naturaleza no inmobiliaria de conformidad con los términos previstos en la legislación de capital-riesgo y, en particular, en la LECR. De conformidad con los términos previstos en la LECR, el Fondo podrá igualmente tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo exigido por la LECR. El Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta por ciento por inmuebles en los términos previstos en la LECR. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la LECR, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Para el desarrollo de su objeto social, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación para empresas participadas, siguiendo la normativa legal reguladora de las Entidades de Capital Riesgo.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponden a la Sociedad Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. y sus oficinas se encuentran ubicadas en Bilbao (Bizkaia) así como su domicilio social y fiscal.

El Fondo se constituye con una duración de 10 años, a contar desde el momento de la fecha de inicio de operaciones, que podrá ser ampliada por periodos de un año hasta un máximo de dos periodos, a propuesta de la Sociedad Gestora sin ser precisa la ratificación del Comité de Participes. Los periodos anuales de prolongación del Fondo no supondrán cambios en el Reglamento. La Fecha de Inicio de Operaciones será coincidente con la Fecha del Primer Cierre.

El activo del Fondo estará invertido con sujeción a los límites y porcentajes contenidos en la LECR y demás disposiciones aplicables, o en las normas que los modifiquen o sustituyan en el futuro. En todo caso, la totalidad de los importes invertidos en empresas no podrá superar el 95% del Patrimonio Total, salvo ratificación expresa del Comité de Participes.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

El patrimonio del Fondo se invertirá principalmente en participaciones directas y temporales, en el capital de las empresas seleccionadas por la Sociedad Gestora en función de su potencial de revalorización y riesgo limitado. No se invertirá en compañías cotizadas en un primer mercado excepto cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación, ni en compañías con menos de tres años de antigüedad. Al menos un 90% del Patrimonio del Fondo que sea objeto de inversión se invertirá en España. Además, se podrá invertir en fórmulas de financiación ajena de las sociedades participadas, de acuerdo con lo que establezcan las normas legales reguladoras de los Fondos de Capital Riesgo. Respecto a la forma en que deberán materializarse las inversiones del Fondo, así como en lo concerniente a los requisitos y condiciones que las mismas deban reunir, se estará a lo que al respecto establezcan las normas legales reguladoras de los Fondos de Capital Riesgo y aquellas que puedan modificarlas en un futuro.

El Fondo se irá invirtiendo a lo largo del Período de Inversión. Transcurrido el Período de Inversión, la Sociedad Gestora podrá solicitar los desembolsos correspondientes al Patrimonio de Reserva para:

- Atender los gastos operativos del Fondo.
- Para ejecutar o completar inversiones en proceso de análisis en el momento de la finalización del Período de Inversión. A este respecto, se considerarán “inversiones en proceso de análisis” aquellas en las que al menos exista un “acuerdo de intenciones”.
- Para suscribir ampliaciones de capital de compañías participadas o para completar inversiones de seguimiento de empresas de la cartera.
- Para nuevas inversiones, si así lo aconsejaran los intereses del Fondo, siendo necesaria su ratificación por el Comité de Partícipes.

El importe total del Patrimonio de Reserva será determinado por la Sociedad Gestora tras la terminación del Periodo de Inversión y comunicado al Comité de Partícipes. El importe total del Patrimonio de Reserva será revisado por la Sociedad Gestora al menos una vez al año y comunicado al Comité de Partícipes los cambios en su caso producidos.

El 22 de diciembre de 2020 la Gestora del Fondo fue seleccionada para la inversión de FOND-ICO Global F.C.R. en Talde Capital Crecimiento II, F.C.R.

FOND-ICO Global es un Fondo de Fondos inscrito en la CNMV con fecha 24 de mayo de 2013, siendo el primer Fondo de Fondos público de capital riesgo creado en España.

Actualmente, la formalización del compromiso de FOND-ICO Global F.C.R. se encuentra en el proceso de Due Diligence, que define el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de selección de sociedades gestoras de fondos de Capital Expansión.



TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

El Fondo se rige por las disposiciones vigentes en materia de Fondos de Capital-Riesgo contenidas, fundamentalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como la Circular 11/2008 de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.

De acuerdo con la normativa aplicable, los Fondos de Capital-Riesgo contarán con un patrimonio mínimo inicial de 1.650.000,00 euros.

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal. Cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Acciones o participaciones de Entidades de Capital Riesgo.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

En el artículo 17 de dicha Ley se señala que el porcentaje del coeficiente de inversión obligatorio anteriormente mencionado podrá ser incumplido:

- i) Durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o durante 24 meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

- ii) Cuando se produzca una ampliación de capital con aportación de nuevos recursos en una Sociedad de Capital Riesgo o una nueva aportación de recursos a los Fondos de Capital Riesgo, se podrá incumplir el porcentaje del indicado coeficiente durante los tres años siguientes a la ampliación o a la nueva aportación, si bien se exigirá el cumplimiento del coeficiente con anterioridad a la citada ampliación o aportación. Este límite temporal podrá calcularse para las Sociedades de Capital Riesgo desde la fecha de desembolso del capital correspondiente a la ampliación siempre que el desembolso se produzca dentro de los 6 meses posteriores a la ampliación de capital.

El mencionado artículo, a su vez, indica que el coeficiente de diversificación de inversiones podrá ser incumplido: durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios y con carácter excepcional C.N.M.V. podrá autorizar su incumplimiento o ampliación de plazos en atención a la situación del mercado y a la dificultad de encontrar proyectos para cubrir, adecuadamente dicho coeficiente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene inversiones por lo que no le es aplicable el mencionado coeficiente de inversión de acuerdo con lo estipulado en el citado artículo 17.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de éste, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.



TALDE

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

b) Principios contables no obligatorios

La Entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y 31 de diciembre de 2020.

c) Juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para valorar algunos de los activos, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La estimación de cálculo del Impuesto sobre Sociedades.
- La estimación del cálculo de la comisión de gestión.

d) Comparación de la información

Dada la reciente constitución del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan únicamente las partidas del balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efecto del cierre del ejercicio 2020.



TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 presentada por el Consejo de Administración es la de aplicar las pérdidas del ejercicio, por importe de 46.260,81 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

A) Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en el epígrafe "Deudores" en el balance adjunto.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial. En caso de existir, las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Otros resultados".

TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

B) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Fondo.

En el balance, los descubiertos bancarios, si se producen, se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

C) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

D) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas netas del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

E) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Fondo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad gestora reconoce los ingresos del Fondo cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad gestora del Fondo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

- a) Los ingresos por intereses, registrados dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- b) Las comisiones de gestión, administración y representación se registran en el epígrafe "Comisiones Satisfechas".
- c) Otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo.



TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

F) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

G) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del balance.

H) Impuesto sobre Beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

I) Valor liquidativo de las participaciones

El valor de la participación de cada clase será el resultado de dividir el Patrimonio del Fondo correspondiente a esa clase por el número de participaciones en circulación de esa clase. El valor de las participaciones se calculará con periodicidad anual por la Sociedad Gestora de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo.

5. Gestión de riesgos

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo apropiados a fin de determinar, medir, gestionar y controlar adecuadamente todos los riesgos pertinentes de la estrategia de inversión del Fondo y a los que esté o pueda estar expuesto, así como garantizar que el perfil de riesgo del Fondo se adecue a su política y estrategia de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora establecerá un sistema adecuado de gestión de la liquidez y adoptará procedimientos que le permitan controlar el riesgo de liquidez del Fondo, con el objeto de garantizar que puede cumplir con sus obligaciones presentes y futuras en relación al apalancamiento en el que haya podido incurrir.

Por último, la Sociedad Gestora dispondrá y aplicará procedimientos administrativos y eficaces para detectar, impedir, gestionar y controlar los conflictos de intereses que puedan darse con el fin de evitar que perjudiquen a los intereses del Fondo y sus Partícipes.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	2020
Tesorería	126.141,53
	126.141,53

TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2020 dentro del epígrafe "Tesorería" se incluye el saldo de las cuentas corrientes que el Fondo mantiene en BBVA. Esta cuenta se ha abonado a un tipo de interés anual del 0,045% en 2020.

Todos los saldos incluidos en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes están denominados en euros.

7. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de los epígrafes de Acreedores y cuentas a pagar a corto plazo y Otros pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	2020
Pasivo Corriente	7.402,34
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.402,34

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar recoge el pago pendiente relativo a los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2020 por importe de 6.050 euros y los pagos pendientes a la depositaria por el patrimonio desembolsado por importe de 1.352,34 euros (Nota 5 y 9).

8. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>09.10.20</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Reparto de resultados</u>	<u>31.12.20</u>
Participes	-	165.000,00	-	-	165.000,00
Resultado del ejercicio	-	(46.260,81)	-	-	(46.260,81)
	-	118.739,19	-	-	118.739,19



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

a) Partícipes

Al 31 de diciembre de 2020 el Patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones nominativas sin valor nominal de clases A, B y C, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

Las participaciones de clase A solo podrán ser suscritas por partícipes cuyo compromiso de inversión sea al menos de 10.000.000 euros o por los socios, administradores, ejecutivos, empleados y profesionales vinculados a la Sociedad Gestora.

Las participaciones de clase B solo podrán ser suscritas por partícipes cuyo compromiso de inversión sea al menos de 3.000.000 de euros.

Las participaciones de clase C podrán ser suscritas a partir de un compromiso de inversión de 100.000 euros.

El valor de la participación de cada clase será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo correspondiente a esa clase por el número de participaciones en circulación de esa clase. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. constituye el Fondo haciendo un desembolso inicial de 165.000,00 euros, lo que representa el 10% del patrimonio comprometido, el cual asciende a 1.650.000,00 euros en el momento de la constitución.

A 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio del Fondo está suscrito en su totalidad por Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A.

Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A.

2020

100%

Actualmente el Fondo se encuentra en periodo de comercialización, por lo que el periodo de suscripción de nuevas participaciones no se encuentra cerrado.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

9. Cuentas de Orden

El desglose del epígrafe de Cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2020
1. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		3.181.260,81
Patrimonio total comprometido	8	1.650.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	8	1.485.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	3	46.260,81
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		3.181.260,81

La diferencia entre el Patrimonio Total comprometido y el comprometido no exigido es el importe de partícipes del Patrimonio Neto.

10. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros gastos de explotación que comprende el periodo del 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	2020
Gastos de explotación	
Servicios profesionales independientes	42.350,00
Otros servicios	1.352,34
Tributos	2.550,25
	46.252,59

La partida de Servicios profesionales independientes corresponde a los gastos de asesoramiento externo en relación a la constitución del Fondo y a los gastos de auditoría del ejercicio 2020. La partida de otros servicios corresponde a las comisiones incurridas con la depositaria.

Asimismo, la partida de Tributos corresponde a las tasas abonadas por la inscripción del Fondo a la CNMV.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

Como se indica en la Nota 1, Talde Capital Crecimiento II, F.C.R. es gestionado por Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A.

Desde el Inicio de Operaciones y durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una Comisión de Gestión, como contraprestación a sus servicios, que será un porcentaje anual calculado sobre el Patrimonio Suscrito del Fondo, esté o no desembolsado, menos el coste de adquisición de las desinversiones efectuadas.

El Patrimonio Suscrito será el patrimonio fijado en la constitución del Fondo o, en caso de que existan cierres posteriores, el resultante de dichos cierres hasta alcanzar el Cierre Definitivo. El Patrimonio Suscrito al Cierre Definitivo será el Patrimonio Total del Fondo.

- (i) Las participaciones clase A pagarán un porcentaje del 1,80% (uno con ochenta por ciento) anual.
- (ii) Las participaciones clase B pagarán un porcentaje del 1,85% (uno con ochenta y cinco por ciento) anual.
- (iii) Las participaciones clase C pagarán un porcentaje del 1,90% (uno con noventa por ciento) anual.

Adicionalmente existe a favor de la Sociedad Gestora una comisión de éxito que se calcula una vez que los partícipes del Fondo hayan obtenido una "TIR" mínima anual del 8% y nunca antes de que finalice el periodo de inversión del Fondo, de la siguiente forma:

- El importe de la referida comisión de éxito alcanzará el equivalente al 20% de las plusvalías generadas globalmente por el Fondo, una vez que los partícipes hayan recibido la TIR mínima indicada. Dichas plusvalías serán las obtenidas, en términos globales, por la diferencia entre las cantidades desembolsadas al Fondo por los partícipes y la suma de los importes reembolsados por el Fondo a los partícipes.
- La Sociedad Gestora adjudicará a sus ejecutivos, gestores y administradores directa o indirectamente al menos el 60% de la comisión de éxito a que la Sociedad tiene derecho en virtud de lo dispuesto anteriormente.
- Asimismo, las distribuciones correspondientes a los beneficios del Fondo o a los importes resultantes de las desinversiones del Fondo, se distribuirán y abonarán del modo siguiente:
 - (i) Hasta el importe de las cantidades totales desembolsadas al Fondo por los partícipes: 100% a los partícipes.

TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

- (ii) Hasta el importe que suponga alcanzar la TIR mínima para los partícipes: 100% a los partícipes.
- (iii) A partir del nivel anterior: 80% a los partícipes y 20% a la Sociedad Gestora.

Debido a lo indicado anteriormente, en el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 no se ha devengado ninguna comisión por este concepto.

Adicionalmente, en el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 no ha sido devengada ninguna comisión de éxito.

11. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación del resultado contable correspondiente al ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 con la base imponible sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2020</u>
Resultado contable antes de impuestos	<u>46.260,81</u>
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporales	<u>-</u>
Base imponible fiscal	<u>(46.260,81)</u>
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
Cuota líquida (24% en 2020 y 24% en 2019)	-
Deducciones y bonificaciones	<u>-</u>
Cuota a pagar/(cobrar)	<u>-</u>



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

El detalle al 31 de diciembre de 2020 de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes a compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Ejercicio último de compensación</u>	<u>Importe</u>
2020	2050	46.260,81
		46.260,81

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2020 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, modificada por la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo del Territorio Foral de Bizkaia. Dicha norma ha introducido ciertas modificaciones en el Impuesto sobre sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Entre estas modificaciones, se contempla la modificación del tipo general de gravamen al 24% para el ejercicio 2019 y siguientes, así como la limitación con carácter general al 50% de la compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los principales impuestos que le son de aplicación desde su constitución.

No existen contingencias que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

12. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene avales, garantías prestadas u cualquier otro compromiso con terceros.

13. Operaciones con partes vinculadas

No se han producido operaciones y transacciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2020.

14. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales del Fondo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Fondo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.
Disposición Adicional Tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 julio

Al cierre del ejercicio 2020, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

16. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 del Fondo ha ascendido a un importe de 5 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, durante el ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no se han prestado otros servicios al Fondo por parte de la firma de auditoría u otras empresas vinculadas a la misma.

17. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho adicional que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II F.C.R., con CIF V01.972.686 fue constituido en Bilbao, el 25 de septiembre de 2020.

Está inscrito en el registro Administrativo de fondos de capital riesgo de la CNMV con el nº 306 con fecha 9 de octubre de 2020.

El fondo invertirá principalmente en participaciones directas y temporales, en el capital de las empresas seleccionadas por la Sociedad Gestora en función de su potencial de revalorización y riesgo limitado.

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II F.C.R. tiene un Patrimonio objetivo de 150 millones de euros y en el transcurso del primer semestre de 2021 realizará su Primer Cierre.

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II F.C.R. tiene previsto invertir en los próximos 5 años entre 7 y 14 empresas medianas españolas, con perspectivas de crecimiento e internacionalización, de sectores diversos de actividad.

El 22 de diciembre de 2020 la gestora del fondo es seleccionada para la inversión de FONDI-ICO Global F.C.R. en TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R. y su formalización del compromiso queda condicionada al proceso de Due Diligence y al cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de selección de sociedades gestoras de fondos de Capital Expansión.

A 31 de diciembre de 2020 TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II F.C.R. no posee, ni directa ni indirectamente, participaciones propias del fondo.

A 31 de diciembre de 2020 TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II F.C.R. no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



TalDe

TALDE CAPITAL CRECIMIENTO II, F.C.R.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Consejo de Administración de la sociedad Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. en fecha 29 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable a los Fondos de Capital-Riesgo, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual correspondido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 de Talde Capital Crecimiento II, F.C.R., todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales:

- Balance: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números N 19195594 C y N 19195595 C.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número N 19195596 C.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número N 19195597 C.
- Estado de flujos de efectivo: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número N 19195598 C.
- Memoria: transcrita en veintitrés (18) folios de papel timbrado, números N 19195599 C al N 19195616 C.

Informe de gestión: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número N 19195617C.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado, número N 19195618 C.

FIRMANTES

FIRMA

Don José María Zalbidegoitia Garai, en representación de Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.
(Presidente)

Don Jon Iñaki Alzaga Echeita
(Vicepresidente)

Don Pedro Sánchez Solagaistua
(Vocal)

Don Juan Carlos García Centeno
(Vocal)

Don Alejandro Vázquez Zubeldia, en representación de
Fundación Bancaria Bilbao Bizkaia Kutxa - Bilbao Bizkaia Kutxa
Banka Fundazioa
(Vocal)

Doña Idoia Bengoa Simón
(Vocal)

Don Carlos M^a Castellanos Borrego
(Vocal)

Don José Manuel Rodríguez Emaldi, en representación de
Títulos y Propiedades, S.A.
(Vocal)

Don Francisco Javier Urtasun Zabalo
(Vocal)